

## **La Diputación flexibiliza los requisitos de ayudas agrícolas tras las lluvias excepcionales en Álava**

**Vitoria-Gasteiz, 26 de mayo de 2026.** La Diputación Foral de Álava, a través del Departamento de Agricultura, ha decidido aplicar medidas excepcionales para flexibilizar las obligaciones de los agricultores inscritos en las ayudas agroambientales, tras la dificultad de sembrar cultivos clave como la patata y la remolacha en la campaña 2025 debido a las intensas lluvias registradas desde octubre de 2024.

El informe técnico emitido por el Servicio de Desarrollo Agrario confirma que las precipitaciones acumuladas han superado en algunas zonas el 190% respecto a la media de los dos años anteriores, imposibilitando la siembra dentro de los periodos agronómicos previstos.

Ante esta situación, la Diputación reconoce el fenómeno meteorológico como una causa de fuerza mayor o circunstancia excepcional, lo que permite flexibilizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los agricultores, sin que ello conlleve sanciones ni pérdida de derechos en campañas futuras

Las principales medidas adoptadas son:

- No se aplicarán penalizaciones por no haber podido mantener la superficie comprometida de cultivo en 2025.
- La superficie a tener en cuenta será la solicitada este año, aunque no se haya podido sembrar por causas climáticas.
- Se conservan los compromisos adquiridos de cara a la campaña 2026.
- La campaña 2025 no computará como año de carencia para estas ayudas.

Estas medidas afectan tanto a las intervenciones de cultivos sostenibles como a las de agricultura ecológica, y buscan garantizar que las explotaciones afectadas por estas condiciones extraordinarias no se vean perjudicadas por una situación ajena a su voluntad.

- Intervención de cultivos sostenibles: Remolacha y Patata
- Intervención de agricultura ecológica: Patata y Remolacha (aunque no suele ser habitual solicitar este cultivo en ecológico).

Con esta decisión, la Diputación Foral de Álava reafirma su compromiso con la realidad del sector agrícola, adaptando la normativa para proteger a los profesionales del campo ante los efectos del cambio climático.